



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

*La Plata, mayo de 2017.-*

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo n° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo proceda a erradicar el basural que se encuentra en la intersección de las calles 70 y 145, de la localidad de Los Hornos.

**Artículo n° 2:** De forma.

### **Fundamentación:**

Los vecinos y vecinas de la localidad de Los Hornos han manifestado en reiteradas oportunidades que en la esquina ubicada en calle 70 y 145 se junta continuamente gran cantidad de basura, como resultado de la falta de recolección y la no disponibilidad de contenedores para depositar la basura domiciliaria. La



CONCEJO  
**DELIBERANTE**



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

*Las Malvinas son Argentinas*

cercanía con el basural pone en riesgo la salud de todos los vecinos y vecinas del barrio. Es por ello que se solicita que se proceda a eliminar el basural con carácter urgente.